

## 5 de julio, Día Nacional de la Persona Trabajadora de Maquila

El pasado 5 de julio, Mujeres Transformando junto con el Comité Municipal de Trabajadoras de Maquila de Santo Tomas (CMTM) y El SITRABORDO, ante los medios de comunicación brindaron una conferencia de prensa en el marco del Día Nacional de la Persona Trabajadora de Maquila.

Algunos puntos destacados en esta actividad fueron:

- Altas metas de producción
- Persecución laboral
- El no pago del salario mínimo establecido
- Acoso laboral
- El no pago de horas extras
- Negación de permiso para ir a las clínicas de salud
- El no reconocer a las mujeres que bordan a domicilio como mujeres trabajadoras, entre otras.



Bordadoras a domicilio, denunciando despidos injustificados



Integrantes de CMTM denunciaron la situación en las maquilas

En dicha conferencia, las mujeres trabajadoras en maquilas denunciaron cada anomalía vivida en este sector, de igual manera hicieron un llamado a las mujeres a que se organicen y mencionaron que la única manera para visibilizar esta problemática es la denuncia.

Luego de esta actividad, se realizó un plantón afuera de la Asamblea Legislativa, para exigir la aprobación de las Reformas al Código de Trabajo en la modalidad del Trabajo a domicilio y la pronta exigencia del Convenio 177 de la OIT y su recomendación 184.



Plantón en la Asamblea Legislativa

## Marcha 5 de julio, Día Nacional de la Persona Trabajadora de Maquila

El pasado 9 de julio en Santo Tomás, aproximadamente 450 personas trabajadoras en el sector textil, marcharon exigiendo el cumplimiento de sus derechos humanos y laborales.

Asociación Mujeres Transformando junto a la Federación y Asociación de Sindicatos de El Salvador (FEASISES), a la Coordinadora de Mujeres Sindicalistas de El Salvador, La Concertación Regional de Mujeres por un Trabajo Digno, integrante de la Escuela de Debate Feminista promoción 2017 y mujeres y hombres trabajadoras en maquilas, marcharon por las calles de Santo Tomás para exigir el cumplimiento de los derechos laborales de miles de personas que laboran en las fábricas.



Comité Municipal de Trabajadoras de Maquila de Santo Tomás en la marcha del 5J



Mujeres de los diferentes grupos que conforman la base organizativa de MT, realizaron mantas con mensajes de exigencia para el cumplimiento de sus derechos en el marco 5 de julio

## ¿Por qué se conmemora el día Nacional de la Persona Trabajadora de Maquila?

Fue en el año 2002, un viernes 5 de Julio que se desató una crisis de intoxicación masiva en la zona franca de Olocuilta originada por una ruptura de una tubería que conducía cloro en la fábrica textil Hoons Apparel, afectando a 6 fábricas del complejo industrial. Como consecuencia 260 trabajadoras y trabajadores fueron conducidos al hospital, entre ellos 12 mujeres embarazadas, en estado crítico.

Las debidas diligencias a seguir por el Ministerio de Trabajo y el Director General de Inspección de Trabajo no se cumplieron, una vez más, y la fábrica no fue clausurada, de forma que el lunes siguiente, 8 de julio, en el mismo lugar, volvió a haber una intoxicación, que en esta ocasión afectó a 300 personas.

A pesar de la evidente negligencia de las instituciones públicas, los responsables institucionales comenzaron a emitir declaraciones exculpatorias de la fábrica y de ellos mismos, afirmando que había sido un acto de sabotaje, lo que fue dicho por el Vicepresidente de la República en aquel momento, Carlos Quintanilla Smith, y que fue secundado por el director ejecutivo de la Asociación Salvadoreña de la Industria de la Confección (ASIC), que incluso llegó a relacionarlo con la visita de un sindicalista estadounidense al país. Aún más fuerte fueron las declaraciones del Ministro de Trabajo y Previsión Social, Jorge Isidoro Nieto Méndez, y del Jefe de Instituto de Medicina Legal, Juan Matheu Llord, para los que fue un caso de histeria colectiva. Incluso los técnicos de Medicina Legal, llegaron a afirmar que habían encontrado elementos que les permitía asegurar que habían sido lanzadas bombas lacrimógenas al interior de la fábrica

Estas afirmaciones se contradecían desde un primer momento con las de las personas presentes, ya fueran trabajadoras y trabajadores afectados o personal de la cruz roja y del cuerpo de bomberos que atendieron a los y las trabajadoras heridas.

La Comisión de Trabajo de la Asamblea Legislativa citó a funcionarios de los Ministerios de Trabajo y Medio Ambiente sin que la cosa fuera a más, y la fracción legislativa del FMLN hizo una denuncia penal ante un Juzgado en contra del Ministro de Trabajo por incumplimiento de deberes, sin embargo la denuncia hasta ahora no ha evolucionado. De hecho nunca se esclarecieron los hechos, quedando en la más absoluta impunidad.

Información extraída de: OBSTÁCULOS LEGALES, POLÍTICOS Y PRÁCTICOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LABORALES EN EL SALVADOR. Diagnóstico de la legislación laboral salvadoreña y la crisis de los derechos laborales. Amílcar Efrén Cardona Monterrosa, Aseprola/Fespad, Diciembre del 2004, documento disponible en Internet.

## 8° Encuentro Regional

### “Desmontando el patriarcado y construyendo un feminismo anticapitalista”

Del 7 al 9 de julio, en San Salvador El Salvador, se realizó el 8° Intercambio de Experiencias con mujeres trabajadoras en las maquilas Centroamericanas y con bordadoras a domicilio.

A esta actividad se le denominó: Desmontando el patriarcado y construyendo un feminismo anticapitalista, en donde las 70 mujeres se les facilitaron diferentes temáticas

- Patriarcado
- Capitalismo
- Plusvalía.



Cuestionar el sistema capitalista y la manera en que operan las grandes empresas del sector textil a nivel Centroamericano, fue uno de los resultados de esta actividad. Las mujeres trabajadoras en las fábricas identificaron y comprendieron el término plusvalía a partir de los aportes y ejercicios grupales que brindó la facilitadora Julia Evelyn Martínez Economista y feminista. El tema del patriarcado fue facilitado por Ana Miriam Hernández.



8° Intercambio de Experiencias con mujeres trabajadoras en las maquilas Centroamericanas y con bordadoras a domicilio.

## Foro: Análisis de la problemática de las pensiones desde la perspectiva de los derechos humanos y laborales de las mujeres

El pasado 23 de Julio en San Salvador, se realizó el foro denominado: Análisis de la problemática de las pensiones desde la perspectiva de los derechos humanos y derechos laborales de las mujeres.

En esta actividad se expuso la propuesta del Gobierno y la propuesta presentada por el sector sindical, dichas propuestas permitieron generar un debate y una mayor comprensión en cuanto al tema de pensiones en El Salvador.

Las personas expositoras fueron: Norma Ramos de la Unidad de las trabajadoras y trabajadores, Cesar Villalona economista y Saira Barrera docente e investigadora de Departamento de Economía de la universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)



Foro: Análisis de la problemática de las pensiones desde la perspectiva de los derechos humanos y derechos laborales de las mujeres

## Red de Cuidadoras de la Salud Integral

El pasado 25 de agosto, a la Red de Cuidadoras de la Salud Integral, conformada por 30 bordadoras a domicilio, recibieron el taller: "Aplicación de la masoterapia".

En este taller se dieron a conocer las aplicaciones de la masoterapia en problemas osteomioarticulares, es decir en lesiones, tendones y articulaciones que padecen las bordadoras a domicilio



Trabajo práctico de las bordadoras



## Balance de denuncias laborales en el sector textil

El pasado 31 de Julio, La Asociación Mujeres Transformando, el Comité Municipal de Trabajadoras de Santo Tomás (CMTM) y El Sindicato de Trabajadoras de Bordado a Domicilio (SITRABORDO), denunciaron ante los medios de comunicación los obstáculos identificados a la hora de ejercer a la justicia en el órgano Judicial y las constantes violaciones que ejercen estas empresas en las mujeres trabajadoras de maquilas y en las bordadoras a domicilio.

En relación al acceso a la justicia para las mujeres que laboran en el sector textil, se han identificado que no existe un criterio para poder establecer una resolución favorable, dichas resoluciones, las cuales son resultado de procesos burocráticos e investigaciones deficientes que abonan a las constantes y sistemáticas violaciones que reciben las trabajadoras en las maquilas y las bordadoras a domicilio.

En cuanto a la Ley de Zonas Francas y Depósitos para el perfeccionamiento Activo, esta ley permite que las empresas gocen de ciertos beneficios fiscales, evadiendo la responsabilidad y deberes a cumplir. El Art. 29.de dicha ley menciona: – Los beneficiarios de la presente Ley deberán cumplir:

- a) Con las Leyes, Reglamentos y otras disposiciones legales de carácter laboral y de seguridad social, a favor de los trabajadores, que incluyen: 1) El derecho de asociación; 2) El derecho de sindicalización; 3) Prohibición de trabajo forzoso o cualquier forma de trabajo compulsivo; 4) Edad mínima para el trabajo de menores; 5) Condiciones de trabajo aceptables con respecto a salario mínimo, horas de trabajo, salud y seguridad ocupacional y todas aquellas necesarias para el buen desenvolvimiento del trabajador en el desarrollo de sus labores
- b) Pagar indemnización, aguinaldo y vacación proporcional en la forma y cuantía establecida en el Código de Trabajo y de prestaciones de carácter laboral a todos los trabajadores que resultaren afectados en caso de cierre total o parcial de la empresa o establecimiento
- c) En caso extraordinario de cierre total sin justificación alguna de las operaciones de la empresa, los activos de la misma servirán preferentemente para cancelar el pasivo y demás obligaciones laborales, sin perjuicio de la sanción administrativa correspondiente.

A la fecha, algunos de los derechos violentados son: aumento en las altas metas de producción, hostigamiento por ejercer el libre derecho a la sindicalización y organización, el no pago del salario establecido, despidos masivos en épocas específicas, discriminación por edad, eliminación de los bonos, acoso sexual y físico, el no permiso de asistir a las citas médicas, amenazas constantes de cierre de las maquilas. En el caso de las bordadoras a domicilio: persecución laboral, malos tratos por parte de las personas supervisoras, no cuentan con un contrato laboral mucho menos con salario mínimo, no reciben ninguna prestación de ley por parte de las siete empresas que trabajan en la modalidad de trabajo a domicilio, siendo estas de capital salvadoreño.



Para poder leer más, dar clic al siguiente enlace: <http://www.mujeerestransformando.org/?p=1668>

## Diplomado en Salud Ocupacional y Ergonomía con énfasis en trabajo a domicilio

El 15 de agosto, inició el Diplomado en Salud Ocupacional y Ergonomía con énfasis en trabajo a domicilio, el cual está dirigido a personas que pertenecen al sector salud o sector comunitario, con la finalidad de capacitar al personal de salud sobre la salud ocupacional y ergonomía en las mujeres bordadoras a domicilio. Por medio de este proceso formativo, se espera que el personal de salud pueda identificar los riesgos laborales que afectan a las mujeres bordadora.

Este Diplomado tiene como objetivo general:

- Capacitar al personal de salud y personal comunitario sobre salud ocupacional y ergonomía con énfasis en trabajo a domicilio

Objetivos específicos:

- Dar a conocer la realidad del trabajo a domicilio y como afecta la salud ocupacional de las mujeres que bordan a domicilio
- Concientizar sobre los riesgos laborales a los cuales son sometidas las bordadoras a domicilio
- Brindar un abordaje significativo al diferenciar enfermedad ocupacional por enfermedad común

Hasta la fecha se han realizado dos jornadas del Diplomado y se espera que el personal de salud pueda identificar los riesgos laborales que afectan a las mujeres bordadora y así mismo concientizar sobre la realidad de las bordadoras a domicilio en El Salvador. Entre las personas que integran este proceso formativo están personal de las clínicas de salud de la Alcaldía de Santa Cruz Michapa, Tenancingo, Santo Tomás, El Paisnal y mujeres que bordan a domicilio. Esta actividad es financiada por Brücke Le Pont y ejecutada por Mujeres Transformando.



Exposición de trabajo en equipo, estructura de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional



1a jornada de Diplomado en Salud Ocupacional y Ergonomía con énfasis en trabajo a domicilio



2da jornada Diplomado en Salud Ocupacional y Ergonomía con énfasis en trabajo a domicilio

## Diplomado en justicia laboral y género con énfasis en trabajo a domicilio

El pasado 16 de agosto, inició el proceso formativo denominado: “Diplomado en Justicia Laboral y Género con énfasis en trabajo a domicilio”, el cual está dirigido a aplicadores y aplicadoras del derecho laboral para dar a conocer la modalidad del trabajo a domicilio.

La importancia de este diplomado es sensibilizar y visibilizar este tipo de trabajo y dotar a las instituciones y al personal de herramientas y obtener un verdadero acceso a la justicia laboral para las mujeres.

Por otra parte, es necesario incorporar el análisis de género, a la realidad que viven las mujeres trabajadoras de la maquila, dado que no es casual que en su mayoría sean mujeres las insertas en este tipo de trabajo tan precario, esto con el objetivo de sensibilizar y fortalecer el acceso a la justicia de género.

Algunas de las Instituciones presente son: Ministerios de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Corte Suprema de Justicia, Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, La Coordinadora Social para la Economía del Cuidado, Coordinadora de Mujeres Sindicalistas de El Salvador, Mujeres Mesoamericanas y diversos Sindicatos (FEASIES, SIMUTRHES, STISSS), entre otros.



Acceso a la justicia y discriminación fue el tema impartido en el primero taller y estuvo a cargo de Montserrat Arévalo, Directora Ejecutiva y Co-fundadora de Mujeres Transformando. La segunda jornada estuvo a cargo de la abogada Judith Menjívar, quien desarrolló el tema del trabajo a domicilio



Jornada Trabajo a domicilio



Jornada Sexo-Género



## Escuela Feminista de Economía Política

Mujeres trabajadoras en las fábricas de la zona del Occidente del país, específicamente de Santa Ana, continúan las capacitaciones de la Escuela Feminista de Economía Política. El pasado 27 de agosto la Economista y feminista Julia Evelyn Martínez facilitó el tema: acumulación de capital.



Ejercicios prácticos en el taller de acumulación de capital



Ejercicios prácticos en el taller de acumulación de capital



## SITRABORDO

El sindicato de trabajadoras de bordado a domicilio en El Salvador (SITRABORDO), el pasado 26 y 27 de agosto, recibieron una capacitación sobre el ABC sindical.

En dicha capacitación se abordaron temáticas como la estructura sindical, revisión de código Laboral y Estatuto de Trabajadoras de bordado a domicilio en El Salvador. La actividad fue facilitada por Marta Zaldaña, Secretaria General de FEASIES



Capacitación SITRABORDO

## Talleres



Jornadas de derechos laborales, fortalecimiento personal y salud sexual y reproductiva son impartidos a las bordadoras a domicilio. Financiado por Brücke Le Pont



Talleres impartido a mujeres trabajadoras de maquila del Occidente del país, zona central y mujeres trabajadoras por cuenta propia. Jornadas financiadas por FOCAD

# Asociación Mujeres Transformando

BOLETIN EDICIÓN JULIO-AGOSTO 2017

## Nuestros donantes



## Contáctanos:

Correo Electrónico: [mujerestransformando@hotmail.com](mailto:mujerestransformando@hotmail.com)

Facebook: Mujeres Transformando

Página Web: [mujerestransformando.org](http://mujerestransformando.org)